



SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE
BOLLETTINO

HOLY SEE PRESS OFFICE BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIÈGE PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHLS
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE SALA DE IMPRENSA DA SANTA SÉ
دار الصحافة التابعة للكرسي الرسولي BIURO PRASOWE STOLICY APOSTOLSKIE

N. comun

Jueves 19.03.2020

Comunicado de la Santa Sede

Con un rescripto del 18 de marzo de 2020, el Santo Padre, teniendo en cuenta la particular condición sanitaria vinculada a la propagación del virus Covid-19, ha ordenado la suspensión hasta el 3 de abril de 2020 de todas las actividades procesales en curso en las oficinas judiciales del Estado de la Ciudad del Vaticano, así como de los relativos plazos de caducidad y de prescripción.

Esta disposición, ya adoptada en Italia, no es operante para las actividades de investigación y, más en general, para las antecedentes a la discusión ni con respecto a los procedimientos que deben tratarse por razones de urgencia.
